

## Cuando el combustible finiquita

Luis Delgado\*

Después de protestas y disturbios suscitados en todo el país a causa del denominado *gasolinazo*, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público flexibilizaría el esquema de estímulos fiscales a todas las gasolineras de la federación, provocando que los reproches ante el Estado bajaran su intensidad.

Desde el primer día del año, las gasolineras sorprendieron a los consumidores cobrando 15.71 pesos por litro para la Magna y 17.93 para la Premium, representando así un incremento del 43% del precio de la gasolina respecto al mes diciembre de 2016.

Ante exorbitante aumento, el efecto inflacionario no se hizo esperar. El incremento del precio de los combustibles generaría una dilatación del valor de todos los productos en el mercado, pues aquellos que ofrecían en venta cualesquier producto, debían anexar los costes de transporte.

Al desarrollarse el encarecimiento de los bienes y servicios, el descontento social se extendería a manifestaciones de todo tipo; bloqueos de carreteras, asedio a despachos de combustible o aquellas que, desde sus dispositivos móviles, exteriorizarían su enfado en redes sociales. Incluso, en distintas partes del país se presentarían saqueos en establecimientos comerciales, provocando aún más la presión nacional.

En algunas ciudades, el contexto de protesta pacífica se transmutaría a un caos. Prueba de ello fue la capital de nuestro estado, donde la toma de caminos estratégicos impediría el suministro de combustible y otros productos.

El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade, asumiría los costes políticos de esta medida, argumentando que la decisión de revertir el *gasolinazo* provocaría recortes presupuestales en distintos sectores indispensables, como la educación y la salud.

A la par del Secretario de Hacienda, el presidente Enrique Peña Nieto transmitiría en cadena nacional un mensaje respecto a la medida implementada por el gobierno federal, explicando que el drástico incremento en la gasolina se debía al contexto internacional; a un aumento de los pre-

cios del petróleo en todo el mundo; y a la negativa de seguir subsidiando los hidrocarburos.

“Sé que hay mucha molestia y enojo por esta situación. Son sentimientos que entiendo y que comprendo [...] Tratar de mantener el precio artificial de las gasolinas nos hubiera obligado a recortar programas sociales, a subir impuestos o a incrementar la deuda del país. Aquí les pregunto, ¿qué hubieran hecho ustedes?”, preguntaría el mandatario mexicano.

Peña Nieto argüiría que mantener el esquema de precios artificiales en los combustibles era imprudente y culpó a sexenios anteriores de esta medida, pues se habían destinado enormes recursos al subsidio de los energéticos y no a la inversión en infraestructura.

El mensaje del Presidente no tendría efectividad para sosegar las reprobaciones ante el *gasolinazo*; la popularidad del mandatario se desplomaría, llegando incluso al 9% de aprobación en las encuestas. La falta de certeza en el país y la llegada del nuevo Presidente de los Estados Unidos, agravaría aún más la situación ya que se presentaría una desvalorización de la moneda mexicana, alimentando hartamente el fenómeno inflacionario.

Como escapatoria ante estrepitoso entorno, algunas estaciones de gasolina lograrían utilizar incentivos fiscales para obtener el retorno del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), logrando así la disminución del precio del combustible en 3.27 pesos por litro. El inconveniente del incentivo fiscal es que no todas las compañías podían ajustarse a tal esquema; la Secretaría de Hacienda devolvería el IEPS a las estaciones en un plazo de 55 días, ocasionando que sólo las grandes empresas pudieran financiar tales medidas.

El mencionado estímulo, a pesar de ser benéfico para el consumidor, presentaría grandes retos para los despachos de combustible. El primer desafío yacería en las gasolineras que no pudieron adaptarse a las reglas tributarias, pues exhibirían pérdidas que alcanzarían el 50% en sus utilidades.

(Continúa en p. 42)

personal, y empleando adecuadas estrategias didácticas que los guíen en el proceso lector de textos impresos o digitales, fundamentales para la adquisición de los saberes en todas las materias del currículum.

## Conclusiones

En Ecuador, desde la Carta Magna, se indica la necesidad de brindar una educación de calidad, que potencie el sentido crítico de los educandos, a lo que contribuye el desarrollo del hábito lector.

La lectura desarrolla el pensamiento, la memoria, la imaginación, la capacidad intelectual del individuo, su cultura; es un imperativo pedagógico favorecer el hábito lector en todos los niveles educativos.

Las instituciones educacionales deben crear y utilizar estrategias didácticas que motiven al alumnado hacia la lectura, que les revelen la importancia que tiene para adquirir los conocimientos necesarios en su formación y en su futura profesión.

<sup>1</sup> Docentes de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES).

<sup>2</sup> Constitución de la República del Ecuador, 2008.

<sup>3</sup> P. Quijada, *ABC.es.*, 2013, p. 34. Recuperado el 2 de agosto de 2016, de <http://www.abc.es/sociedad/20130423/abci-lectura-cerebro-201304221913.html>

<sup>4</sup> Umberto Eco, *Interpretación y sobreinterpretación*. Cambridge University Press, España, 1997; D. Cassany, M. Luna, y G. Sanz, *Enseñar lengua*. Graó, Barcelona. 8ª ed., 2002; R. Chartier, "Aprender a leer, leer para aprender". *Revista Nuevo mundo Mundos nuevos* (2010). Recuperado el 20 de agosto de 2016, de: <https://nuevomundo.revues.org/58621>; Hilda E. Quintana, *La enseñanza de la comprensión lectora* (2014). Recuperado el 4 de agosto de 2016, de [http://www.id\\_arte.com/articulo\\_498](http://www.id_arte.com/articulo_498).

<sup>5</sup> Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica ANDES, 2014.

<sup>6</sup> K. Morejón, *EL Ciudadano* (2015). Recuperado el 21 de agosto de 2016, de <http://www.elciudadano.gob.ec/ecuador-presentara-plan-nacional-de-lectura-durante-la-viii-feria-internacional-del-libro/>

(Viene de p. 39)

La otra dificultad se exteriorizaría en las estaciones donde la gasolina era más barata, pues las largas filas para obtener el servicio desbordarían los límites de la estación, generando así la obstrucción de vías públicas anexas a las gasolineras y un incremento en el riesgo de accidentes.

A la vista de este nuevo escenario, las protestas ya no provenían únicamente de los consumidores, se agregaban a la manifestación los dueños de los despachos de gasolinas que habían sido afectados por el incentivo tributario.

La Organización Nacional de Expendedores de Petróleo dialogaría frente a autoridades federales para buscar soluciones a las problemáticas ocasionadas por el gasolinazo, que ya atentaba incluso a la quiebra de varios proveedores si se continuaba con la misma política.

Después de negociaciones entre los particulares y la Secretaría de Hacienda, esta última volvería a reafirmar que la medida del gasolinazo no se invalidaba, pues el sistema de control de precios en el sector energético se dejaba atrás. Sin embargo, se puso en la mesa de discusión la flexibilización del incentivo fiscal que se tenía, es decir, una reducción del tiempo en que se restituía el IEPS.

Con esta medida, las concesionarias de menores recursos podían utilizar el estímulo para brindar combustibles a precio más accesible y la posibilidad de una competencia más equitativa con aquellos proveedores donde la gasolina se ofrecía más barata.

La solución que ofreció Hacienda serviría como válvula de presión para serenar los reclamos, tanto de los consumidores como de los proveedores, pues la acción social se iría disipando. El gasolinazo quedaría en segundo plano y las protestas se canalizarían hacia las declaraciones del gobierno estadounidense en la política exterior con nuestro país. El combustible que alimentaba el reproche se fenecería.

\*Estudiante de la Licenciatura en Derecho de la UACJ.